

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo conexo |
| Demandante | Luz Marina Valencia Roldan |
| Demandado | Humberto de Jesús Restrepo Álvarez |
| Radicado No. | 05001 31 03 016 2015 00985 00 |
| Decisión | Auto pone en conocimiento |
| AUTO | 264 UV |

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento la constancia de radicado del oficio Nro.2479 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – zona sur, allegado por el apoderado de la parte demandante.

Igualmente, se anexa al expediente y se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín respecto del oficio Nro.2479, sin inscripción y con causal de inadmisión por error en la cédula del demandado, no obstante observa el Despacho que los datos de identificación del demandado fueron consignados en debida forma.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p> |
|---|

C.G.